

julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9177, que nombra al señor George Ingleson, Observador de la República ante la Segunda Conferencia de Navegación Aérea de la Región Africa-Océano Indico.— G.O.Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9177.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

UNICO:— El señor George Ingleson, Cónsul Honorario de la República en Santa Cruz de Tenerife, queda nombrado como Observador de nuestro país ante la Segunda Conferencia de Navegación Aérea de la Región Africa-Océano Indico, a celebrarse en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, a partir del 17 de noviembre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto 9178, que nombra al señor A. K. Stables Observador del Gobierno ante el X Congreso Mundial de Avicultura.— G.O.Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9178.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Sr. A. K. Stables, Cónsul Honorario de la República en Edimburgo, Escocia, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano ante el X Congreso Mundial de Avicultura, que tendrá efecto en aquella ciudad durante los días 13 al 21 de agosto del corriente año,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9180, que concede al Teniente General Thomas B. Larkin la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G.O.Nº 7712, del 29 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9180.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente General Thomas B. Larkin; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Teniente General Thomas B. Larkin la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9181, que concede al Teniente General Thomas B. Larkin la condecoración de la Orden de Trujillo.—G.O.Nº 7712, del 29 de junio 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9181.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;